

DECRETO DE ALCALDÍA N° 698 / 2020.-

ZAPALLAR,

27 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 316/2020 de fecha 24 de Enero de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a él funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendientes
CRISTIAN CASTRO MINAY TENS Departamento de Salud	1 Día	21 de Marzo del 2020	4 Días
VERONICA VERGARA ARAVENA TENS Departamento de Salud	1 Día	20 de Marzo del 2020	2 Días
CARLOS FIGUEROA MORENO Medico Departamento de Salud	1 Día	20 de Marzo del 2020	3 Días
SARINA GONZALEZ Medico Departamento de Salud	1 Día	19 de Marzo del 2020	4 Días
JUAN ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud	1 Día	18 de Marzo del 2020	4 Días

MAGDALENA GUAJARDO PALACIOS TENS Departamento de Salud	1 Día	23 de Marzo del 2020	4 Días
---	-------	-------------------------	--------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CP / SEC / BGE / caf.-

